



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2533 y 184/2534

30/09/2016

5628 y 5629

AUTOR/A: XUCLÀ i COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 201, en la provincia de Girona ascienden a 9.368.747,94 euros.

En materia de Conservación y Seguridad Vial existen partidas genéricas para cada provincia, que se irán empleando a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes en cada momento del mismo, por lo que no se puede determinar a priori qué actuaciones concretas se realizarán con cargo a dicha partida.

No obstante, a través de los contratos de conservación integral se realizan constantemente los labores de mantenimiento de la infraestructura y todos sus elementos.

Madrid, 14 de diciembre de 2016